

ACTA ÚNICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE Nº 298/2026, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLAS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE COLAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS MATERNO-INFANTILES PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO) PASS 17/26

Núm. Expediente Siglo: 0000298/2026

Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 16 de marzo de 2026, se acordó la iniciación del expediente núm. PASS 17/26 convocado para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLAS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE COLAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS MATERNO-INFANTILES PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Por Resolución de fecha 8 de mayo de 2026, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha 11 de mayo de 2026 en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 25 de mayo de 2026 a las 15:00 horas.

La relación de licitadores que han presentado **oferta** dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (25 de mayo de 2026, a las 15:00) son las siguientes:

1. OFITEL SOLUCIONES TECNOLOGICAS, SOCIEDAD LIMITADA

El día 8 de junio de 2026 se procedió a la apertura del sobre único por parte de la Unidad Técnica de auxilio al órgano de Contratación de las empresas licitadoras, y a la calificación de la documentación administrativa aportada por la misma, tras la cual, se procede a la **admisión** de la misma. Seguidamente se revisa la documentación presentada por la empresa en relación con las características técnicas mínimas que deben cumplir los equipos objeto de esta contratación, de acuerdo con lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), comprobándose que cumplen con los requerimientos técnicos exigidos (Anexo)

2. SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA

El día 8 de junio de 2026 se procedió a la apertura del sobre único por parte de la Unidad Técnica de auxilio al órgano de Contratación de las empresas licitadoras, y a la calificación de la documentación administrativa aportada por la misma, tras la cual, se procede a la **admisión** de la misma. Seguidamente se revisa la documentación presentada por la empresa en relación con las características técnicas mínimas que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PILAR SECO DE HERRERA DONOSO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	26/06/2026
	GREGORIO JURADO CALIZ	
VERIFICACIÓN	BndJAJPR45EMGW59GUQPB5JFZ3M9GE	PÁG. 1/2



deben cumplir los equipos objeto de esta contratación, de acuerdo con lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), comprobándose que cumplen con los requerimientos técnicos exigidos (Anexo)

A continuación, se procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación automáticos, de las empresas presentadas y admitidas, queda determinada la **propuesta de adjudicación** a favor de la empresa **SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L.** al haber sido la empresa que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor calidad-precio, conforme al Anexo I al acta.

Con fecha 16 de junio de 2026 la Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora **SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L.**, la documentación acreditativa para contratar, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar (fecha límite de presentación de la documentación requerida el 25 de junio de 2026), conforme al art. 150.2 de la LCSP.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho en el día 26 de junio de 2026.

Se deja constancia que cada uno de los asistentes, manifiesta la ausencia de conflicto de interés en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Córdoba a fecha de firma digital,

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EL TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PILAR SECO DE HERRERA DONOSO TÉCNICO FUNCIÓN ADMINISTRATIVA		26/06/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAJPR45EMGW59GUQPB5JFZ3M9GE		PÁG. 2/2	

VALORACION TOTAL DE CRITERIOS AUTOMATICOS DEL PASS 17/26

CLASIFICACION	GC	DESCRIPCION GC	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	UNIDADES	EMPRESA	CUMPLE PPT	PRECIO OFERTADO C/IVA	BAJADA	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA	AÑOS ADICIONAL DE GARANTIA	PUNTUACION INCREMENTO GARANTIA	CONSUMO ELECTRICO	PUNTUACION CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	TOTAL PUNTUACION	
SU.EQ.INF H.132	F65906	Pantalla profesional TV 43"-GC	585,00	707,85	36	OFITEL SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.L.	SI	693,33	2,05%	9	1	7,5	83	5	21,5	
SU.EQ.INF H.132	F65906	Pantalla profesional TV	585,00	707,85	36	SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L.	SI	693,33	2,05%	9	2	15	83	5	29	PROPUESTA ADJUDICATARIA